

INFORME DE LA NECESIDAD

Exp.: GCASU2400009

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación por Procedimiento Abierto, del expediente **GCASU2400009**, para el Suministro de: **SENSORES PARA LA MONITORIZACIÓN DEL NIVEL DE LA PROFUNDIDAD ANESTÉSICA**, para cubrir las necesidades de este Hospital.

NECESIDAD

Los profesionales sanitarios, que desempeñan su labor en quirófano y en áreas críticas, han intentado conocer siempre, si un paciente que era sometido a una anestesia o sedación moderada-profunda, la recibía de forma óptima.

Las complicaciones más frecuentes de la sedación insuficiente, implican el riesgo de recordar situaciones desagradables o ser conscientes de ellas, la posibilidad de quitarse dispositivos médicos de forma no intencionada ante el miedo, ansiedad y agitación, que conlleva la necesidad de más cuidados de enfermería.

Por otro lado, la sobredosificación también implica un aumento de los periodos de ventilación mecánica con mayor permanencia en la UCI y más riesgo de complicaciones y costes adicionales y sobre todo un aumento de la morbilidad derivado de mayor número de infecciones respiratorias, de privación por opiáceos, síndrome de abstinencia, etc.

Este tipo de sensor permite diferenciar sedación y analgesia para poder ajustar los fármacos a una dosis adecuada.

Así mismo puede ser de gran utilidad en posibles muertes encefálicas, para agilizar los trámites de donación de órganos y retirar la asistencia respiratoria.

Presupuesto:

La cuantía total no está definida con exactitud, por estar las entregas subordinadas a las necesidades del Hospital, motivo por el cual se fija un presupuesto estimado.

El presupuesto estimado del contrato asciende a la cantidad de **206.910,00€** (Base imponible: 171.000,000 € + IVA: 35.910,000 €).

Anualidades	Epígrafe	Total
2024	27004	25.863,75
2025		103.455,00
2026		77.591,25
		206.910,00

Por todo ello, la Dirección del Hospital Universitario Infanta Sofía entiende que para atender las necesidades de suministro objeto del contrato de referencia resulta necesario adquirir los productos indicados.

San Sebastián de los Reyes, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR DE GESTIÓN,

Firmado digitalmente por CONDE RODRIGUEZ FELIX ALVARO
Fecha: 2024.05.14 10:10

Fdo.: Félix Álvaro Conde Rodríguez